

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>03</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.1128 de 2025	
Nombre completo del contratista: Victoria Andrea Sánchez Rodríguez	
Documento de identificación: 1.006.169.218	
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso Barrera Miranda.	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de Gestión y control integrados de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/oct /2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: Modificación No 1: Se adiciona el valor de una (1) cuota por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$3.414.000) y se prorroga por un (1) mes hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrita el 29 de noviembre de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$6.828.000).			
Adición: Adición No. 1: por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$3.414.000)			
Prórroga: Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$10.242.000	\$3.414.000	\$6.828.000	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7998041230 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1984274149 Operador: SOI PLANILLA Fecha de Pago: 05 de diciembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2025		
Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de noviembre de 2025, el contratista realizo el pago de la planilla No. 7998041230			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018. La contratista realizó el pago de la seguridad social extemporáneamente, por fuera del periodo establecido.

La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas"; y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

3. Brindar apoyo técnico en la revisión, organización y archivo de documentos requeridos dentro del proceso contractual en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, conforme a los lineamientos de contratación pública y Gestión Documental.

3.1. Realizo entre el 01 de diciembre hasta la fecha, la organización y archivo de carpetas de Operador Logístico, atendiendo los lineamientos de contratación pública y Gestión Documental.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. Gestionar de manera articulada la programación y el seguimiento de los requerimientos radicados, durante la fase de ejecución contractual con el operador, garantizando la atención oportuna a las solicitudes de las áreas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

5.1 Apoyó en la programación de los requerimientos entre el 01 diciembre hasta la fecha del operador logístico desde el requerimiento 265 en delante de cada proyecto BP para la realización efectiva de los eventos del mes de diciembre y entregas de material POP.

5.2 Realizó seguimientos de los requerimientos pendientes por legalizar con el propósito de dar cumplimiento y cierre.

5.3 Recibió el material POP programado en diciembre entregado por el operador logístico y lo entregue a los diferentes líderes de proyecto.

6.Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

6.1 Participo en la reunión de “Seguimiento con corte de noviembre al cuadro de control de PQRS de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y revisión del informe Trimestral de PQRS y Satisfacción de Usuario.

6.2 Participo en la reunión de “ Sensibilización de manejo de las emociones en la dimensión 1 - talento humano”

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.1128 de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES


VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2025